

LA CISTERNA, 01 JUL 2011

VISTOS: La Ley N° 18.695 y el D.F.L. N° 1 de 1996.

TENIENDO PRESENTE: 1. Que mediante oficio N° 73 de 2011 la Dirección del Liceo Portal de La Cisterna, informa que doña Luisa Oyarce, se encuentra con licencia médica, razón por lo cual solicita la designación un profesional para efectuar el reemplazo.

2. Que el profesional no cuenta con registro en Contraloría General de la República.

DECRETO:

1° DESIGNASE en calidad de reemplazante, al profesional de la educación que a continuación se individualiza, en virtud de la licencia médica de doña Luisa Oyarce Díaz:

NOMBRE	:	CEBALLOS INOSTROZA WILSON GUSTAVO
RUN	:	9.806.233-5
FUNCION	:	DOCENCIA
ASIGNATURA	:	RELIGION
N° HORAS	:	19 HORAS
FECHA INICIO	:	24 DE MAYO DE 2011
FECHA TERMINO	:	03 DE JULIO DE 2011
ESTABLECIMIENTO	:	LICEO PORTAL DE LA CISTERNA
NIVEL	:	ENSEÑANZA BASICA (17 HORAS) ENSEÑANZA MEDIA (2 HORAS)
JORNADA	:	DIURNA

2° PAGASE la remuneración básica mínima nacional, mas las asignaciones que le correspondan en derecho.

ANOTASE, COMUNICASE Y TRANSCRIBASE a Contraloría General de la República para su registro.

(FDO.) SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, ALCALDE
CARLOS TIZNADO LOPEZ, SECRETARIO MUNICIPAL (S)

SRP.CTL.MTG.RFF.JCVB.naa.-

DISTRIBUCION:

1. Contraloría General de la República.
 2. Secretaría Municipal.
 3. Dirección de Control.
 4. Dirección de Administración y Finanzas.
 5. Departamento de Educación.
 6. Unidad de Remuneraciones.
 7. Unidad Licencias Médicas.
 8. Unidad de Recursos Humanos DEM.
 9. Of. de Partes. ✓
 10. Archivo.-
- 2011-06-20



CARLOS TIZNADO LOPEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)